## **NOVEDADES**

Además de la puesta al día de los contenidos del libro incorporando los comentarios a la jurisprudencia (sentencias de los principales tribunales de lo contencioso-administrativo), resoluciones de los tribunales económico-administrativos (TEAR y TEAC) y contestaciones a consultas a la administración tributaria (DGT) más recientes; desde el punto de vista normativo, la edición 2024 recoge las numerosas e importantes novedades derivadas de la nueva línea que en política tributaria han adoptado las nuevas administraciones autonómicas, afectando de manera notoria al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

- Aragón: nuevas bonificaciones del 99% en la cuota en adquisiciones mortis causa e inter vivos.
- Asturias: cambios en las tarifas.
- Baleares: modificaciones para los sujetos pasivos de los grupos II y III de parentesco.
- Canarias: nuevos requisitos en las reducciones.
- Cantabria: nuevas bonificaciones para el grupo III de parentesco.
- Extremadura: mejora de la reducción personal en los grupos I y II
- La Rioja: supresión del límite cuantitativo de la base imponible para la aplicación de la bonificación máxima del 99% de la cuota del impuesto.
- Comunidad Valenciana: nuevas bonificaciones en cuota del 99% para adquisiciones mortis causa de los grupos I y II.